

CAPÍTULO SÉPTIMO

APUNTES SOBRE EL NUEVO MODELO DE FUERZAS ARMADAS EN FRANCIA

APUNTES SOBRE EL NUEVO MODELO DE FUERZAS ARMADAS EN FRANCIA

Por CARLOS ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

La proximidad cultural, geográfica y militar con Francia, el país Mediterráneo que inició en Junio de 1996 el proceso de profesionalizar sus Fuerzas Armadas, confiere un especial interés a su análisis. De toda la documentación francesa analizada, unos de los planteamientos más claros y coherentes de la reacción de una parte del estamento militar lo ejemplifica, a mi juicio, un trabajo del General de División Jean René Bachelet (1). Según este autor, "las profundas transformaciones que afectan al dispositivo de defensa de su país, y más específicamente al Ejército de Tierra, no son generalmente apreciadas en sus justas perspectivas".

Las inscribe en el hilo de las reestructuraciones crónicas de los últimos decenios, con una brusca aceleración en los años noventa, correlativa al fin del mundo bipolar. Considera que se trata de una verdadera empresa de "refundación".

(1) BACHELET, Jean-René (1997). L'armée nouvelle: les enjeux d'une mutation historique. *Défense Nationale*. N.10. La desaparición del servicio militar obligatorio entraña, a su juicio, dos consecuencias importantes: una necesaria *reconfiguración* en profundidad, con un esfuerzo de reclutamiento sin precedentes a sostener en el tiempo, y una *redefinición* de los fundamentos filosóficos y morales de un oficio, el de soldado, que más que cualquier otro está demandando sentido y que considera un componente esencial de la identidad nacional.

Hemos dividido el trabajo en tres partes fundamentales: En la primera, denominada “modelo sociológico” intenta describir los esfuerzos realizados en el país vecino para mantener la relación entre ciudadanía y defensa. En la segunda parte, se abordan los problemas de la reestructuración militar: modelo técnico. En la tercera parte, se aborda el debate presupuestario como consecuencia de la Ley de programación militar: modelo presupuestario.

Para cada una de estas partes se han desarrollado algunos puntos de los debates que el desarrollo de los tres aspectos, que hemos denominado “modelos”, han producido tanto en el ambiente civil como en el militar.

Se añade una breve aproximación histórica y, al final del trabajo, se intenta concluir con unas breves reflexiones sobre la aplicabilidad de los modelos a la situación española.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Desde que finaliza la Segunda Guerra Mundial, Francia se propone recuperar un protagonismo en la esfera internacional basado, en una sólida economía, una adecuada gestión diplomática y contar con unas Fuerzas Armadas bien dotadas.

Casi veinte años más tarde, en Noviembre de 1962, finalizando las disgresiones sobre la guerra colonial en Argelia, el General de Gaulle decide una amplia reforma de las Fuerzas Armadas. Uno de los objetivos era dotárlas de una “Force de Frappe” estratégica con capacidad nuclear, así como una potente Industria de Defensa con vocación de exportar.

Desde los años sesenta, la financiación de la Defensa Nacional se ha venido materializando por medio de leyes de programación cuatrienal. A partir de 1970 se emprendió la modernización de las fuerzas convencionales en paralelo con los planes nucleares. En la Ley de 1977, aparte de los créditos de nuevas inversiones, así como de los gastos de funcionamiento y mantenimiento del material, se incluyen los créditos de personal, con lo que abarca una planificación completa de previsiones financieras.

A principio de los años noventa, la evolución de los acontecimientos internacionales convierte en inadecuada la ley 1990-1993. Es necesario esperar a la publicación del Libro Blanco de la Defensa en 1994 sobre el que se basó la Ley de programación 1995-2000. Debe destacarse la importancia de los presupuestos de Defensa en Francia, que representa-

ban aproximadamente el 3,3% del P.I.B., con un valor superior a cuatro veces el presupuesto de Defensa de España.

Tras las elecciones de mayo de 1995, el nuevo gobierno reduce ligeramente los presupuestos de Defensa y deja en suspenso la Ley de programación. En Febrero de 1996, el Presidente Chirac estableció las bases de un nuevo sistema de defensa con los objetivos de reducir y profesionalizar las Fuerzas Armadas. Como consecuencia, crea un Comité Estratégico, que preside el Ministro de Defensa, para estudiar y proponer una nueva Ley para el periodo 1997-2002. El Comité realiza inicialmente cinco estudios:

- Modernización de la Fuerza de Disuasión.
- Adaptación de las Fuerzas Convencionales
- Profesionalización y futuro del Servicio Nacional
- Reestructuración de la industria de defensa
- Modernización de la gestión del Ministerio.

EL MODELO SOCIOLÓGICO

El nuevo Servicio Nacional en Francia

El proyecto de Ley aprobado por el Gobierno el 20 de Agosto de 1997 para cambiar la legislación del Servicio Nacional, que en Francia no ha sido solamente una forma de reclutar soldados, sino que se considera ha servido a lo largo de un siglo para forjar la cohesión del país, surge como consecuencia de la "profesionalización" de las Fuerzas Armadas.

El Decreto nº 98-180, de 17 de Marzo de 1998, reforma el Servicio Nacional. Los textos definen las nuevas relaciones entre la Defensa y los ciudadanos y, en particular, asegura la posibilidad de volver al Servicio Militar obligatorio. Crea también los nuevos contactos entre los jóvenes y el sistema de defensa de su país. Estas relaciones renovadas parten de la creencia de considerar el deber cívico como uno de los mayores pilares de la sociedad democrática, y considerar el voluntariado y la asunción de responsabilidades como un valor esencial en el espíritu de defensa.

De acuerdo con la tradición francesa, la solución adoptada combina los siguientes elementos: el censo, la llamada de preparación para la defensa, y el voluntariado.

El Censo

Todos los franceses desde la fecha que alcanzan la edad de 16 años y hasta el fin del mes siguiente, deben inscribirse en el ayuntamiento donde se encuentren domiciliados con una declaración donde se menciona su estado civil, residencia y su situación familiar, escolar, universitaria o profesional, fundamentalmente con vistas a su participación en la llamada de preparación para la defensa y, llegado el caso, para el juramento a la bandera.

Los Ayuntamientos pondrán en antecedentes a los censados de la obligación que tienen hasta la edad de 25 años de dar a conocer a la oficina del servicio nacional, todo cambio de domicilio o residencia superior a cuatro meses o de situación familiar o profesional. A los jóvenes se les provee de un certificado del censo, que a partir del 2001 será también obligatorio para las mujeres. Entre los 16 y los 25 años tienen que presentar obligatoriamente este certificado para optar a exámenes y concursos públicos o para tener accesos a contratos con empresas públicas.

La llamada de preparación para la defensa

Se efectúa en las fechas previstas en las convocatorias individuales enviadas por el Ministerio de Defensa a los franceses censados. El aviso afectará tanto a los varones como a las mujeres a partir del 1 de Enero del año 2.000.

Existe un pre-aviso con tres fechas de posible participación antes de que el ciudadano cumpla 18 años. Las personas interesadas deben responder en los treinta días siguientes indicando la fecha elegida. En caso de no haber respuesta, la administración puede fijar la fecha de convocatoria. La convocatoria incluye una indemnización de desplazamiento así como alimentación proporcionada por el Ministerio de Defensa.

El proyecto inicial se denominaba "encuentro ciudadano" y tenía una duración de cinco días, por lo que al verse reducido puede haber perdido algunos objetivos anteriormente previstos. Se valora como un momento trascendente de encuentro entre la nación y la juventud. El principal objetivo es hacer patente que los ciudadanos pertenece a una colectividad y que el país los necesita. Se concede importancia a este encuentro de jóvenes de diferentes orígenes, ofreciendo una orientación e información que completa la instrucción pública recibida en la escuela y que debería continuar a lo largo de su vida a través de los compromisos ciudadanos.

La llamada de preparación para la defensa es de la responsabilidad del Ministro de Defensa. La concepción y organización de la jornada está confiada a una Comisión de los tres Ejércitos. El planteamiento inicial parte de grupos de cuarenta jóvenes. Se pretende que los jefes de Cuerpo desarrollen un importante papel en el desarrollo del programa. La base anual serán unos 800.000 jóvenes. Los días elegidos son los sábados y miércoles, y se tienen previstos 300 Centros repartidos por todo el territorio. La capacidad de cada Centro será de uno a tres grupos por jornada. El 90% de los Centros serán militares.

El voluntariado

Se define como un compromiso, una adhesión personal que concilia la responsabilidad colectiva y la libertad individual, y que responde a motivaciones de generosidad y de solidaridad. Se puede solicitar entre los 18 y los 30 años de edad, con una duración de nueve a veinticuatro meses y tres variantes.

- Defensa, seguridad y prevención.
- Cohesión social y solidaridad, al servicio de la población, y fundamentalmente de los disminuidos. Está previsto que se realice inicialmente en el seno de asociaciones y organismos públicos.
- Cooperación internacional y ayuda humanitaria en países en desarrollo.

Las actividades de voluntariado no deben ser indispensables para el organismo que los acoge, bien sea la Administración, una asociación o una empresa. Las actividades de voluntariado no se consideran un empleo, su principal objetivo es dar una oportunidad a los jóvenes que lo deseen de participar en un proyecto colectivo, siendo ésta la razón por la que pueden recibir el reconocimiento de la nación. Percibirán por ello una remuneración mensual.

Los Ejércitos, aunque sean profesionales, dispondrán de voluntarios según el nuevo modelo de Servicio Nacional. La Ley de Programación Militar tiene previstos unos diez mil puestos que abarcan tanto aspectos operativos como científico-técnicos. El voluntariado puede ser la puerta para una decisión posterior de incorporación a las Fuerzas Armadas.

La novedad que supone el nuevo Servicio Nacional, necesita un tiempo para poder ser evaluada con detenimiento. Para algunos significa una reforma de la sociedad, con la propuesta de una renovación de los lazos que unen a la nación con los ciudadanos. Esta parece ser una constante

en las inquietudes de ciertos sectores de la sociedad francesa tanto civiles como militares.

La enseñanza de la "Instrucción Cívica"

La Ley que reforma el Servicio Nacional ha establecido como obligatoria la enseñanza de "los principios de la organización de la defensa nacional y de la defensa europea en el marco de los programas establecidos para la enseñanza de segundo grado del primero y segundo ciclo" (artículo L 114-1). La misma precisa que tales enseñanzas tienen por objeto el reforzar el vínculo entre las fuerzas armadas y la nación, sensibilizando a la juventud con sus deberes de defensa.

Es la primera vez que hace obligatoria la enseñanza de una materia y precisa tanto el contenido como la fecha de iniciación, que será en el año escolar 1998-1999. Los temas de defensa son estudiados desde 1985 con la reforma del Ministro Chevenement dentro de los programas de educación cívica. En la Educación Básica los alumnos estudian las reglas elementales de la vida democrática, el lugar de Francia en el contexto mundial, las fuerzas armadas y la defensa nacional, la paz, la bandera y el himno nacional. Los grandes hechos de la construcción de la nación son evocados en las clases de historia. En el *College* y en las clases de quinto, son abordados los temas de la defensa interior, teniendo como temas de estudio, la seguridad y la seguridad desde el punto de vista policial. En clases de "troisième", los programas actualmente en vigor contemplan temas como: la independencia nacional como condición de la democracia, y el espíritu de defensa como garantía de la paz. Los alumnos deben hacer además ejercicios en los cuadernos de trabajo dirigidos. En el *Licée* también se abordan algunos contenidos del tema.

El debate

Existe un amplio debate sobre la "instruction civique". El problema, hasta ahora, estaba centrado en que los programas de educación cívica estaban mal desarrollados por los profesores por dos razones esenciales. Por una parte, no existía como materia independiente. Es importante que la educación cívica sea una materia completa, dotada de un horario y con un profesor encargado de impartirla. Anteriormente, tendía a ser sacrificada por problemas de exceso de contenido y horarios. Con el nuevo programa, tendrá una media hora por semana.

El segundo problema es que la educación cívica no existe tampoco como materia universitaria. El profesor no suele descubrirlo más que en el centro de formación de magisterio. Puede haber una tendencia a ignorar la educación cívica porque los manuales existentes no son nada atractivos.

La enseñanza específica de los temas de Defensa ocupará cuatro o cinco horas en el nivel de tercero. Se tratará fundamentalmente de dar los conocimientos precisos, dos o tres mensajes importantes, y explicar el sentido del censo y de la jornada de preparación para la defensa.

Esta enseñanza debería desembocar años más tarde en una reflexión más profunda. Los temas de defensa, son materia universitaria desde mediados de los años setenta y existen reflexiones serias sobre diversos aspectos que podría considerarse, como: la función del Estado, la contienda y el uso de la fuerza, sobre el espíritu de defensa y de resistencia, el empleo de la fuerza para preservar la libertad, la unión entre seguridad y libertad etc.

Se considera por algunos autores que si la defensa es una institución del Estado como otra cualquiera, tiene siempre una particularidad "es la institución de la conservación de los derechos y del territorio sobre el cual se ejercen y, en fin, de la supervivencia misma" (General Henri Paris).

Se considera, por otro lado, que los medios pedagógicos pueden fabricarse sin una gran dificultad pues existe una experiencia y una documentación suficiente y adecuada.

Un protocolo Educación-Defensa definirá una serie de acciones para la formación de los docentes, las relaciones entre ambas instituciones y las contribuciones que puede aportar la Educación a la formación del personal de Defensa. No obstante, la experiencia de relación entre ambas entidades está cargada de dificultades.

A juicio del General Henri Paris el restablecimiento de la instrucción cívica es posible y útil. Depende de su adaptación a las mentalidades actuales. Para este autor sería adecuado adoptar unos programas que se abstengan de toda intención moralizadora.

La lucidez exige hacer de esta disciplina una materia completa, enseñada en secundaria por unos profesores específicos, ligada a una puntuación de examen, en caso contrario será considerada como menor. Una buena fórmula reside en un programa sobre las instituciones de la república, con una parte práctica. La escuela, el instituto

y la familia estarán interesados en una enseñanza sobre la Seguridad Social, los impuestos, los derechos constitucionales, la organización de la defensa, el derecho laboral, etc. De lo contrario, será relegada dentro de unos programas siempre recargados.

Una información sobre la ciudadanía y la defensa que abarque cinco días o una sola jornada está amenazada inevitablemente de tener consecuencias falibles.

La ciudadanía y la defensa están indisolublemente ligadas. Es un hecho que forma parte de las instituciones democráticas. La pérdida de la conciencia de defensa no es más que el debilitamiento de la conciencia de ciudadanía.

El debate puede explicitarse en el resumen de la obra *Deba sur le service national* entre Pierre Messmer y Jean-Pierre Chevènement donde se emiten dos opiniones.

Se puede considerar que las relaciones fuerzan armadas y la nación, no son un problema, ni tampoco una preocupación, porque es suficiente que los franceses tengan una buena imagen de sus fuerzas armadas y confíen en el poder político que las dirige. El ciudadano pagará esta prima de seguro y no se preocupará de más. En este caso se puede preguntar sobre la utilidad de la jornada de preparación para la defensa y podrá ser vista esencialmente como una jornada de reclutamiento. Se puede pensar que la suspensión del servicio militar obligatorio es de hecho una abolición y que es inútil gastar dinero en mantener una ficción.

O bien se puede estimar que la relación fuerzas armadas y la nación forman parte del patrimonio republicano, puede ser un monumento histórico pero que lo franceses le tienen un gran afecto y que se sentirán privados de una parte de sí mismos si pierden el derecho a ser el último escudo de la seguridad del territorio y de sus valores. Después de todo no existen muchas circunstancias donde un ciudadano ordinario se sienta necesario, absolutamente necesario. Si se descarta su participación en la defensa de su país, será un atentado a la soberanía de la nación, la pérdida de un derecho y de un deber de ciudadanía, de una reducción de la democracia.

EL MODELO TÉCNICO

El modelo de fuerzas armadas profesionales, que debería estar completado en una primera fase para el año 2002, presupone una reducción

importante, tanto en tamaño como en menor medida en presupuesto (ver cuadro 1).

El Ejército de Tierra pasará de 239.000 militares a 136.000, con una reducción del 43%. El número total de Regimientos pasará de los iniciales 129 a 85, con una reducción aproximada de un tercio.

La Armada pasará de 63.800 militares a 45.000, con una reducción del 29%. Se organizarán una fuerza oceánica estratégica, una fuerza de proyección aeronaval y una fuerza submarina.

El Ejército del Aire pasará de 89.200 militares a 63.000, con otra reducción del 29% pero con una menor incorporación de personal civil que en la Armada, aunque mayor que el Ejército de Tierra.

Los datos sobre personal civil pueden mover a una reflexión sobre el nuevo modelo.

El Ejército de Tierra pasará de 32.400 civiles a 34.000, lo que numéricamente representa un ligero aumento de aproximadamente el 2%. No obstante, se pretende una reestructuración de puestos de trabajo y plantillas. Por el contrario la Armada pasará de 6.600 civiles a 11.000, lo que representa un aumento del 167% sobre la plantilla actual. En un nivel intermedio, el Ejército del Aire pasará de 4.900 a 7.000 empleados civiles, lo que representa un 143% de aumento sobre la plantilla actual de personal de estas características.

Desde el punto de vista del material podemos destacar los siguientes datos:

- El Ejército de Tierra reduce a menos de la mitad los carros pesados, pasando de 927 a 420 con una reducción del 55%, pero mantiene el mismo número de carros ligeros (350), así como de Helicópteros (340).
- La Armada reduce un 21% sus buques (pasando de 101 a 80), independientemente de los submarinos nucleares, así como un 33% sus aviones de patrulla marítima que pasan de 33 a 22 aparatos.
- El Ejército del Aire reduce un 25% sus aviones de combate, pasando de 405 a 300, así como un 40% los aviones de transporte, pasando de 86 a 52.
- La Gendarmería tiene un aumento desde los 92.230 militares actuales a 95.600, lo que represente un crecimiento de más de 3.000 hombres, así como duplica su personal civil pasando de los 1.220 iniciales a 2.300.

CUADRO 1

	1995	2002
Ejército de Tierra	239.100 militares 32.000 civiles Total: 271.000	136.000 militares 34.000 civiles Total: 170.000
	9 divisiones / 129 regimientos 927 carros pesados 350 carros ligeros 340 helicópteros	4 fuerzas / 85 regimientos 420 carros pesados 350 carros ligeros 340 helicópteros (25 "Tigre")
Armada	63.800 militares 6.600 civiles Total: 70.400	45.500 militares 11.000 civiles Total 56.500
	101 buques (SNLE aparte), de los cuales: 2 PA y su grupo aéreo 6 SNA, 7 SMD y 15 fragatas de 1ª clase. 314.000 toneladas 33 aviones de patrulla marítima.	80 buques (4 SNLE aparte), de los cuales: 1-2 PA y su grupo aéreo (con 3 Hawkeye) 6 SNA, 14 de 1ª clase y 4 LPD. 234.000 toneladas. 22 aviones de patrulla marítima.
Ejército del Aire	89.200 militares 4.900 civiles Total: 94.100	63.000 militares 7.000 civiles Total: 70.000
	405 aviones de combate 86 aviones de transporte 11 aviones de reaprovisionamiento en vuelo C135 101 helicópteros	300 aviones de combate 52 aviones de transporte 16 aviones de reaprovisionamiento en vuelo. 84 helicópteros.
Disuasión nuclear	18 misiles nucleares S3D (en silos en el Plateau d'Albion)	(Se suprimen)
Gendarmería	92.230 militares 1.220 civiles Total: 93.450	95.600 militares 2.300 civiles Total: 97.900
Servicios comunes (*)	18.130 militares 29.780 civiles Totales: 47.910	12.600 militares 27.000 civiles Totales: 39.600
Efectivos Totales	502.460 militares 74.900 civiles Total: 577.360	352.700 militares 81.300 civiles Total: 434.000

SNA: Submarino Nuclear de Ataque **SMD:** Submarino Diesel convencionales.
SNLE: Submarino Nuclear Lanza-misiles. **PA:** Portaviones

(*) Incluye al Cuerpo Médico, de Farmacia, Ingenieros de Armamento, Ingenieros Técnicos de Armamento, Intervención, etc.

El debate

¿Qué significado podemos darle a estos datos desde el punto de vista interno de las Fuerzas Armadas Francesas?

El primero de ellos es, que la reducción afecta fundamentalmente al Ejército de Tierra. El segundo sería analizar si la estructura real final, cumple las cuatro grandes funciones de la evolución de las amenazas previstas en su plan estratégico:

- La disuasión, que se va a mantener, aunque ligeramente reducida.
- La proyección, que concentra la mayor parte de las Unidades.
- La prevención, que constituye una nueva prioridad.
- La protección, que evoluciona de acuerdo con la seguridad interior.

Desde el punto de vista psico-sociológico la mayor preocupación sobre el futuro debe concentrarse sobre el Ejército de Tierra tanto porque existirá una dependencia de las otras fuerzas armadas, fundamentalmente en la función de proyección, como por la fuerte reestructuración que debe enfrentar.

El nuevo concepto de protección implica que mientras que las FAS deben mantener sus misiones de seguridad del territorio nacional de Francia, como la vigilancia y control aéreo y marítimo, el apoyo los servicios públicos y la intervención en caso de crisis grave a petición de la autoridad civil, pero también con nuevas misiones en respuesta a nuevas amenazas. Estas afectan, fundamentalmente, a la seguridad pública, algunas de carácter extremadamente violento como el terrorismo, las drogas o el tráfico ilegal. En el campo terrestre la Gendarmería, con la policía, asumirá las misiones de seguridad. Cuando se considere necesario el concurso de las fuerzas armadas, cada zona de defensa tendrá prioridad en la utilización de los medios. La mayor movilidad de las fuerzas terrestres facilitará el equilibrar los medios disponibles.

La reducción de cuadros de mando del Ejército de Tierra

Concentrándonos en el Ejército de Tierra, podemos observar que el proyecto contempla la mayor reducción de efectivos de oficiales y suboficiales, como era lógico esperar. Durante seis años (1997-2002) pasará de 74.105 a 66.445, es decir, una reducción de 7.660 cuadros de mando. Estos afectarán a 1.381 puestos de oficial y 6279 puestos de Suboficial. Esta distribución irá acompañada por un aumento progresivo de la tasa de encuadramiento, que llegará a ser casi del 50 por ciento frente al 31 por

ciento del que parte. Esto quiere decir que casi la mitad del Ejército de Tierra serán mandos de nivel oficial o suboficial, con un posible deterioro de funciones.

Otra dificultad que tendrá que superar el citado Ejército, consistirá en la obligación de mantener los flujos de reclutamiento indispensables para un buen funcionamiento futuro. Al mismo tiempo, tendrá que incitar la salida a un número suficiente de cuadros de mando.

Para ello, debe evitar la aparición de promociones de efectivos muy reducidos que lleven a un sub-encuadramiento en partes de la pirámide de edad así como a una fuerte ralentización de los ascensos.

La importancia de la salida anticipada hace que sea el principal destinatario del presupuesto de los fondos de adaptación para la profesionalización.

Algunas medidas a favor del personal profesional actual

No está prevista una ley para reducir cuadros de mando profesionales por medio de bajas forzosas.

Actualmente se está incentivando la baja voluntaria y anticipada de los citados cuadros de mando, sobre todo los que tienen más de veinticinco años de servicio, para los oficiales, y de quince, para los suboficiales.

Se han previsto créditos destinados a financiar las medidas a favor del personal militar y civil por un total de 227.000 millones de pesetas.

Se ha creado un sistema de reconversión profesional para la integración en la vida civil, facilitando un permiso de seis a doce meses. Se pretende favorecer el acceso de los militares a empleos civiles en las distintas administraciones del Estado y colectividades locales. El cuadro de incentivos por baja voluntaria en función del tiempo que falte para el retiro forzoso se establece en una escala que abarca desde los que les queda más de 10 años que percibirían cuarenta y cinco sueldos mensuales y los que anticipan su salida en tres años con un incentivo de catorce sueldos mensuales.

Como ejemplos, un Teniente Coronel, con seis años de empleo, si se acoge al retiro voluntario siete años antes que el forzoso recibiría unos quince millones de pesetas. Un subteniente, con veinticinco años de servicio, que anticipe su retiro siete años percibiría unos diez millones. Un Sargento, después de diecisiete años de servicio, y anticipando igualmente siete años su retiro percibiría unos ocho millones de pesetas.

La reducción de efectivos de soldados del reemplazo

Al final del periodo que abarca la ley no debe quedar en las Fuerzas del Ejército de Tierra más que 5.500 soldados voluntarios del Servicio Nacional renovado. Esto significa una reducción media anual de unos 21.000 soldados del reemplazo.

Con el fin de no desorganizar las fuerzas, la supresión de puestos se apoyará, en la primera etapa, en las Unidades disueltas. Los soldados del reemplazo que en razón de su calificación efectúen tareas indispensables para el funcionamiento de las Unidades se pretende progresivamente irlos reemplazando fundamentalmente por cuadros de mando.

El reclutamiento de la tropa profesional

El número de soldados militares de empleo de tropa profesional en el Ejército de Tierra debe duplicarse al acabar la Ley de programación militar. El contingente pasará de 30.202 a 66.381 con un aumento de 36.479 puesto en seis años.

El flujo anual que se debe reclutar ascenderá a unos diez mil soldados, teniendo en cuenta el número de puestos de nueva creación, unos seis mil, y las previstas salidas naturales.

El volumen normal de reclutamiento en la etapa anterior era de unos cinco mil, contando con la coexistencia con el servicio militar obligatorio. Para ello, el Ejército de Tierra deberá lograr el doble del reclutamiento anual. Actualmente, los militares de empleo de tropa profesional no son destinados a unidades específicas, lo que hubiera tenido el efecto de crear con rapidez unidades enteramente profesionales. La tropa profesional se distribuye en el conjunto de las unidades, lo que permite la ejecución progresiva del programa y no crea unidades compuestas exclusivamente por soldados del reemplazo. Esto se ha llevado a cabo con el objeto de no afectar a la motivación de las unidades. No obstante, algunas unidades como las dos Divisiones Ligeras Acorazadas están casi profesionalizadas y la División Paracaidista comprende el equivalente a una Brigada de Infantería profesional.

EL MODELO PRESUPUESTARIO

El presupuesto que contempla la Ley de Programación para seis años y su mantenimiento en el tiempo es una de las preocupaciones tanto de los militares como del estamento político.

Para 1998, y tomando como referencia a Francia, España gastará en Defensa el 22% del presupuesto francés, es decir, aproximadamente la quinta parte. Inglaterra tiene un presupuesto similar a Francia y Estados Unidos un presupuesto siete veces mayor. Lo más importante, a nuestro juicio, es que existe una Ley de Programación plurianual que se está cumpliendo en sus grandes parámetros. Se tienen previstos en el aspecto de personal y funcionamiento unos créditos que representan aproximadamente 5 billones de pesetas para el Ejército de Tierra, 2,2 billones para la Armada, 2,4 billones para el Ejército del Aire y 1,5 billones para los Servicios comunes.

En cuanto al Título V que denominan de inversión en modernización, el Ejército de Tierra recibirá 2,8 billones, la Armada 3,2 billones, el Ejército del Aire 3 billones y los Servicios Comunes 0,6 billones.

El porcentaje entre gastos de personal y gastos de material se distribuye como sigue:

	Personal y Funcionamiento	Material
Ejército de tierra	64%	36%
Armada	40%	60%
Ejército del Aire	45%	55%
Servicios Comunes	70%	30%

La evolución del presupuesto de Defensa en los tres últimos años, que representa el paso del ecuador de la Ley, ha sido la siguiente (en millones de francos franceses):

	1996	1997	1998
Personal	100.652	102.200	103.722
Inversiones	88.940	88.700	81.003

Considerando solamente el Ejército de Tierra

	1996	1997	1998
Personal	29.673	29.609	30.591
Inversiones	19.568	19.450	17.355

El debate

Se aprecia un progresivo aumento del porcentaje dedicado al funcionamiento en contra de las inversiones en modernización de equipos. Entre 1995 y 1998 los gastos de funcionamiento han pasado del 51% al 56%,

mientras los de equipamiento han bajado del 49% al 44%, para el total del Ministerio de Defensa.

Los temas que más preocupan al ponente del presupuesto del Ejército, diputado Philippe Briand expuestos ante la Asamblea Nacional son del siguiente orden:

Las actividades operativas

La disminución de créditos en este capítulo, ya que el ponente considera que la profesionalización de la fuerza y la búsqueda de una mayor capacidad operativa exige mantener, en el peor de los casos, o aumentar los ejercicios y actividades de entrenamiento. No obstante, los días de maniobras anuales han bajado entre 1966 y 1998 de cincuenta días a cuarenta.

Considera que se trata de un punto esencial de la reforma en curso, deseando que las actividades de instrucción no sean tributarias de los posibles aumentos de costes relacionados con la profesionalización “resultaría paradójico pasar a un ejército profesionalizado dotado de equipamiento moderno y compuesto por hombres y mujeres que se encuentran, a falta de adiestramiento, incapaces de utilizar unos sistemas de armas cuyo funcionamiento no han aprendido más que en teoría. La coherencia del conjunto de la reforma depende también del nivel de instrucción de los militares”.

El mantenimiento de los inmuebles y la mejora de infraestructuras

Los créditos destinados al mantenimiento de los inmuebles del Ejército experimentaron una disminución. Esta reducción es la cuarta consecutiva lo que representa aproximadamente el diez por ciento. El ponente señala que se puede calcular en 850 pesetas por metro cuadrado el esfuerzo dedicado por el Ejército al mantenimiento de inmuebles.

En el debate final el Jefe de Estado Mayor apuntó que el Ejército deberá ofrecer a la tropa profesional mejores condiciones de vida, “en la actualidad, se está estudiando un plan para ofrecer unas estructuras decentes a la tropa profesional: supone dedicar a ello todos los años del orden del 25% de los créditos de infraestructura”.

Vestuario y Equipos de Campamento y Acuartelamiento

El Ministerio de Defensa ha hecho un esfuerzo especial en los equipos que mejoran la seguridad individual del combatiente, sobre todo para res-

ponder a las necesidades de las Fuerzas Armadas en el marco de las operaciones exteriores. En este sentido, las asignaciones destinadas al equipamiento N.B.Q. (nuclear-biológico-químico) y a la compra de chalecos antibalas han aumentado sensiblemente.

Opina el ponente que “lejos de generar pocas necesidades, la profesionalización entraña unas necesidades nuevas en materia de equipo de dormir y mobiliario. De hecho, la prioridad otorgada a la mejora de las condiciones de vida de los militares de empleo de tropa profesional compensa, en este terreno concreto, los ahorros producidos por la disminución de los soldados de reemplazo del servicio nacional”.

El equipamiento

El ponente cree que es indispensable que “a medio o corto plazo los equipamientos del Ejército no tengan que experimentar, como ha ocurrido muchas veces, recortes ciegos..”

La importancia de las unidades regimentales

Es curioso constatar como una de las preocupaciones de un ponente económico es un tema psico-sociológico. Considera que una de las condiciones esenciales del éxito de la intervención reside en la cohesión de los hombres, sobre todo en razón de los riesgos que deben incurrir: “Conviene preservar una comunidad fuerte que se concentre en la unidad regimental. Esta será el conjunto humano en el que en torno a una lógica profesional y a una identidad forjada de tradiciones, símbolos y fraternidad, se concentrarán todas las energías en el marco de un proyecto colectivo”.

Considera igualmente que la organización en Regimientos, permite por un lado la proyección de toda o parte de sus unidades y, por otra, el mantenimiento en bases de estacionamiento de este nivel, de unas capacidades indispensables para la instrucción, protección, administración y apoyo. Este apoyo debe incluir el de las familias de los militares.

Cree que “la ósmosis entre las formaciones operativas y su entorno administrativo económico y social será más perceptible en el ámbito de la unidad regimental. La ósmosis entre civiles y militares se realizará mas particularmente en esta estructura, lo que hace de estos dos niveles organizativos el lugar privilegiado para el mantenimiento del vínculo ejército-nación.”

ALGUNOS APUNTES COMPARATIVOS DE FRANCIA Y ESPAÑA

Se puede opinar que la situación francesa, tanto desde el punto de vista sociológico como económico, es menos compleja que la española.

Las reformas acaban de empezar y no finalizarán hasta la próxima década. El proceso se considera irreversible. En ambos aspectos hay una coincidencia plena con la situación española. No obstante, los partidos políticos en Francia han coincidido tradicionalmente en temas de defensa. La situación no parece fácilmente comparable teniendo en cuenta la estructura marcadamente centralista del Estado francés, tan diferente de la estructura autonómica del Estado español.

Algunos datos comparativos de ambos países pueden aportar alguna reflexión. La población española es de unos 40 millones, cuando la francesa es de 58 millones. La fuerza laboral española es de 15,2 millones, comparada con una fuerza laboral francesa de 25 millones. El PIB de Francia en 1997, fue de 1.300.000 millones de dólares USA, en comparación con los 480.000 millones de España. (el 37% aproximadamente). La renta per cápita fue de 24.900 \$ (aproximadamente el doble que la española de 12.000 \$) (2). Francia exportó por valor de 270.400 millones de \$ y España por valor de 73.500 millones de \$. Por contra, la expectativa de vida del varón en Francia es de 73,4 años cuando en España es de 74,6 años (2).

En el análisis transcultural de los valores, citado por el autor del presente trabajo (4), se aprecia que de los cuatro indicadores empleados por Hofstede, Francia supera claramente a España en dos de ellos. La cultura francesa es más individualista (71 puntos frente a 51) y tiene más distancia al poder (68 puntos frente a 57), manifestando con ello un estilo de mando más claro y fuerte, así como menos tradicional (paternalista). Este último aspecto está también recogido por el Profesor González-Anleo (5) en su trabajo sobre los valores en la sociedad española.

(2) Como criterio comparativo, la renta per cápita de Marruecos fue de 1.030 \$, la de Argelia de 2.645 \$ y la de Túnez de 1.438 \$. Fuente "The Europa World Year Book 1997".

(3) La expectativa de vida del varón en Marruecos es de 61,6 años; en Argelia de 66 años y en Túnez de 67 años. Fuente "Vountries of the World and Their Leaders. Yearbook 1997".

(4) Echevarría, C. *Un análisis transcultural de los valores*. Cuadernos de Estrategia. Ministerio de Defensa n.º 89. págs. 37-66 (1997).

(5) González-Anleo, J. *Los valores en la sociedad española*. Cuadernos de Estrategia. Ministerio de Defensa n.º 89. pág. 82 (1997).

La enseñanza para obtener un mayor conocimiento de los temas de defensa nacional y de las fuerzas armadas ha provocado un mayor debate en nuestro país que en Francia, aunque no es criterio del Ejecutivo, convertir la Defensa Nacional en una asignatura.

El modelo técnico parece aplicable con las peculiaridades propias de los objetivos nacionales y de los medios disponibles.

El modelo presupuestario podemos considerarlo bastante diferente. En España no está prevista una Ley de Programación Militar, aunque sí un respaldo financiero estable y suficiente.

Francia sigue manteniendo una fuerte vocación de influencia en diferentes áreas del planeta. La joven democracia española parece, a mi juicio, menos decidida a hacer sentir sus objetivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BACHELET, J. R. (1997). *L'armée nouvelle: les enjeux d'une mutation historique*. Défense Nationale nº 10.
- BAILLY, C. (1997) *Défense et environnement*. Défense National. Diciembre 1997.
- BARCELLINI, S. (1998). *Les anciens combattants au coeur de lien armée-nation*. Défense National Junio 1998.
- BRIAND, PH. (1997). *Defensa: Fuerzas Terrestres. Informe presentado en nombre de la Comisión de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas sobre el proyecto de Ley de Finanzas para 1997* (nº 2993) Tomo VI.
- CARMONA, R. *Défense en France* (1998) Défense Nationale nº 7 Julio 1998 págs. 169-173.
- CARMONA, R. (1998). *Le volontariat: une réalité en pleine expansion*. Defense National. Nº 8/9.
- DENIS, A. (1998). *Vers une politique de défense adaptée*. Défense National. Nº 6 junio 1998.
- DUMAS, M. L. (1998). *La jeunesse et la défense national*. Défense Nationale, nº 2.
- DUVAL, E-J. (1998) *Aspects de la professionnalisation des armées*. Défense National. Nº3 Marzo 1998.
- ECHEVARRÍA, C. (1997) *Un análisis transcultural de los valores*. Cuadernos de Estrategia. Ministerio de Defensa Nº 89. págs. 37-66.
- GONZÁLEZ-ANLEO, J. (1997). *Los valores en la sociedad española*. Cuadernos de Estrategia. Ministerio de Defensa Nº 89. págs 69- 84.
- JOSPIN, LIONEL. (1997). *La politique de défense de la France*. Défense National .Diciembre de 1997.
- LOCKHART, J. (1997). *Pour que vive l'esprit de défense*. Défense National 1997.
- MINISTERIO DE DEFENSA (1997). *Las FF.AA. profesionales francesas. El primer año de la transformación*. (Informe no publicado).
- PERCIN, P. DE. (1998). *L'heritage et le relais*. Défense National. Junio 1998.

- PARIS, H. (1998). *Citoyenneté et défense*. Défense Nationale, n° 2.
- ROQUEPLO, J.C. (1997). *Pour une politique nouvelle du logement des militaires*. Défense Nationale, n° 5.
- S.I.R.P.A. (SERVICE D'INFORMATION ET DE RELATIONS PUBLIQUES DES ARMÉES). (1998). *La défense en chiffres*. Armées d'aujourd'hui, n° 227.